

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 226 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank, S.A. (“**Liberbank**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Tras la información publicada por ABANCA Corporación Bancaria S.A. (“ABANCA”) en sus Hechos Relevantes de 22 de febrero de 2019 (números de registro 275006 y 275050) y, a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a la referida entidad, en su nuevo Hecho Relevante de 25 de febrero de 2019 (número de registro 275066), el Consejo de Administración de la Sociedad, por unanimidad, confirma que sigue trabajando en la operación estratégica comunicada mediante Hecho Relevante el 12 de diciembre de 2018 (número de registro 272398), todo ello sin perjuicio de que en el supuesto de que se formule y, en su caso, se autorice por la CNMV alguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración se pronunciará en el momento y con el alcance y garantías que prevé el *Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores* y normativa de desarrollo, siempre en el mejor interés de todos los accionistas.

En todo caso, la Sociedad está plenamente comprometida con el cumplimiento de sus objetivos comunicados al mercado, en línea con lo que ha venido realizando hasta la fecha.

Madrid, 25 de febrero de 2019